

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO**



**JUZGADO SETENTA Y OCHO CIVIL MUNICIPAL TRANSFORMADO TRANSITORIAMENTE
EN SESENTA DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ D.C.
(ACUERDO PCSJA18-11127 DE 12 DE OCTUBRE DE 2018)**

Bogotá, D. C., febrero 25 de 2021

REF: N° 110014003078-2019-01276-00

En vista de las solicitudes que obran en los archivos 024, 026 y 028, y teniendo en cuenta que el 18 de septiembre de 2020 se terminó el proceso mediante conciliación, se dispone la entrega de los títulos judiciales por valor de Catorce Millones de Pesos (\$14.000.000,00), que obran a favor del presente asunto al ejecutado. **Elabórese la orden de pago.**

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

**MAURICIO DE LOS REYES CABEZA CABEZA
JUEZ**

AFR

Firmado Por:

**MAURICIO DE LOS REYES CABEZA CABEZA
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 78 CIVIL MUNICIPAL BOGOTÁ**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

7c36d9b3ae7103ee6cfa341603c69a7dc3981eb40ec248fc254a0471480f6ea6

Documento generado en 25/02/2021 06:17:19 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>